



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021 MODIFICADO SEPTIEMBRE 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD
Región del Establecimiento

219
ANTOFAGASTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

1.1.1 Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento: a) Alcance del proceso: Todas las salas, oficinas, comedores, SSHH y superficies de contacto frecuente con manos. b) Descripción del procedimiento: • Sanitización de las áreas 24 horas antes del inicio de jornada • El personal auxiliar de servicio será el responsable de ejecutar las labores de limpieza y desinfección por áreas. • Se considerarán materiales de aseo en lo posible desechables y en caso de ser reutilizables el personal manipulador debe seguir las instrucciones para desinfectar dichos utensilios para evitar contaminación cruzada. • Del proceso de limpieza: - Siempre se debe realizar antes de proceder a la desinfección para una correcta eliminación de los contaminantes. - Se realizará remoción de materia orgánica e inorgánica en todas las superficies de contacto frecuente con la ayuda de detergentes o jabón. - Retiro de basuras en bolsas de basura al menos una vez al día. • Del proceso de desinfección: - Se utilizarán desinfectantes autorizados por ISP y que no sean nocivos para los trabajadores auxiliares de servicio. - Se aplicará desinfectante en base a hipoclorito de sodio u otro autorizado por ISP en todas las superficies anteriormente limpiadas y de mayor contacto con manos. - Al momento de aplicar desinfectantes se mantendrán ventiladas las áreas abriendo ventanas o puertas. - El establecimiento contará con una programación y planificación del proceso de limpieza y desinfección a cargo del inspector general. - El inspector general supervisará el cumplimiento de este protocolo.

Fecha de Emisión: 29-12-2020 13:07:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sbb2 sxd6 yzdw

Verifique la validez de este documento en:
<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

- a) Organización de la jornada:
- Controles de ingreso para toda persona externa al establecimiento con el fin de detectar sintomáticos o personas con contactos sospechosos.
 - Evitar la concentración de más de 50 personas en espacios abiertos o cerrados de forma simultánea y asegurar el distanciamiento mínimo de 1 metro entre las personas.
 - Se supervisará tanto al ingreso al establecimiento como durante toda la jornada el uso correcto de mascarilla (tapando nariz y boca).
 - Se establecerán horarios diferidos de entrada, salida y recreos para estudiantes.
 - Supervisión en el uso de áreas comunes como patios, pabellones, comedores y servicios higiénicos.
 - Se organizará y distribuirán los espacios al interior de salas de clases y espacios comunes para garantizar los distanciamientos físicos necesarios (mínimo 1 metro de distancia entre personas).
 - Se realizarán y promoverán reuniones remotas para padres y apoderados, así mismo se continuará de forma remota las planificaciones pedagógicas.
 - Clases de educación física al aire libre y con espacio suficiente para los alumnos garantizando el distanciamiento de mínimo 1 metro
- b) Medidas preventivas:
- Tanto trabajadores como alumnos deberán cumplir con rutinas de lavado de manos utilizando jabón y agua o con soluciones de alcohol gel instaladas en cada sala de clases.
 - Durante cada inicio de jornada se indicarán de forma verbal las recomendaciones generales para evitar contagios como lo son (mantener las distancias, no saludarse con besos y abrazos, no compartir artículos, si presenta síntomas debe informar inmediatamente, etc) información que será publicada en lugares visibles del establecimiento.
 - Se señalizará el distanciamiento y recomendaciones generales para prevenir contagios a través de señaléticas y carteles distribuidos en el interior del establecimiento y enviadas también de forma digital a los integrantes de la comunidad educativa.
 - Limpieza y desinfección frecuente al menos entre la jornada de la mañana y la tarde de todas las superficies de mayor contacto como lo son mesas, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos, pisos, etc.
 - Ventilación de salas y espacios comunes a cargo de los docentes que estén en cada sala y personal auxiliar de servicio.
 - Eliminar saludos de contacto físico como tomarse las manos, besos, codos y abrazos.
 - Los estudiantes deberán colaborar en la limpieza de sus artículos personales.
- b) A partir del 01 de septiembre asistirán al establecimiento los alumnos de 4° medio los cuales se dividirán en dos grupos, asistiendo uno cada semana, solamente se realizarán clases prácticas en los talleres. El grupo que le corresponde no asistir al liceo se quedará en casa conectándose a las clases del Plan General. Esto se aplicará n forma paulatina a los otros niveles encaso de retornar a clases presenciales.

Fecha de Emisión: 29-12-2020 13:07:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

Verifique la validez de este documento en:
<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Nivel Ingreso Salida I - II Años Medios 08: 15 h 14:45 h III - IV Años Medios 09:00 h 16:00 h

A partir del 01 de septiembre el horario de los 4° medio será el siguiente:

1er. Bloque: 08:15 a 10:15 hrs.

Recreo 10:30 a 10:45 hrs.

2do. Bloque 10:45 a 13:00 hrs.

En apartado anexo se encuentran los horarios de los alumnos de 4° años medios.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

RECREOS Nivel Inicio Término I - II Años Medios 09:45 h 10:05 h 11:35 h 11:45 h 13:15 h 14:00 h III - IV Años Medios 10:30 h 10:55 h 12:25 h 12:35 h 14:10 h 14:55 h La rutina de recreos será supervisada por Asistentes de la Educación y docentes asignados.

A partir del 01 de septiembre los alumnos tendrán un solo recreo de 30 min además por ser un número muy inferior a lo permitido los recreos serán a la misma hora para todos.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

a) La capacidad máxima de los baños será reducida en un 30%. b) Medidas preventivas para el uso de SSHH: • Deberá estar presente personal del establecimiento supervisando la capacidad de ocupación y evitar aglomeraciones tanto al interior como exterior del baño. • Se demarcará y señalizará el interior del baño para mantener las distancias mínimas de separación. • Se demarcará el exterior del baño en fila para la espera de los alumnos hasta que se espacio en las capacidades de uso. • Los SSHH cuentan con papel higiénico, jabón y papel para secar manos. • Se establece a mediano plazo contar con lavamanos portátiles para dar cumplimiento al proceso de lavado de manos y recuperar en parte los lavamanos bloqueados para mantener las distancias. • Se instala señalética para reforzar el lavado de manos

Código de Verificación:

sbb2 sxd6 yzdw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

Fecha de Emisión: 29-12-2020 13:07:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

correcto.

01 de septiembre: El uso de los baños será supervisado por los asistentes de la educación y se tomará en cuenta todo lo descrito en el párrafo anterior.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

a) Comdes como sostenedor dispone los recursos para poder implementar tótem de control para temperatura y disposición de alcohol gel en las entradas de cada establecimiento educacional. b) Se entrega un sanitizador generador de ozono a cada establecimiento educacional para que realizan sus propias sanitizaciones siguiendo todos los protocolos de seguridad para el manejo de este dispositivo. c) Se cuenta con un convenio para la sanitización de establecimientos con empresa Bioplaga REG ISP: XXXXX. d) Comdes cuenta con la emisión de instructivos para realizar actividades de forma masiva como lo son entrega de canastas, ceremonias de licenciaturas y matrículas

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

a) Comdes desde el inicio de la pandemia cuenta con un protocolo interno para el manejo de casos sospechosos tanto para alumnos como trabajadores. Por lo que el extracto de apoyo determinado en las orientaciones del plan pasa a paso llega a complementar los procesos a llevar a cabo para casos de sospecha o confirmados en la comunidad educativa.

b) Informar a toda la comunidad educativa que ante la presencia de dos o más síntomas no debe asistir al establecimiento y debe consultar con un médico para la determinación de un diagnóstico e informarlo a jefatura directa o profesor jefe que corresponda.

c) Es importante evitar el ingreso de cualquier integrante de la comunidad al establecimiento

Fecha de Emisión: 29-12-2020 13:07:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sbb2 sxd6 yzdw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

presentando síntomas, ya que expone a todos a un posible contagio.

- d) El establecimiento debe designar un área de aislamiento para casos sospechosos.
- e) En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.
- f) En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:
- NO se suspenden clases para una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a) : Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral
 - Se suspenden clases en el curso por 14 días Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): - El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. - Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
 - Se suspende clases en todo el establecimiento: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. - Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Se entregará alimentación regular a los estudiantes, según indicaciones de MINSAL y MINEDUC, en horarios diferidos en dos turnos, I y II Medios; III y IV Medio, con intervalos que permitan la sanitización del espacio a utilizar (casino y pérgolas).

01 de septiembre de 2021: Durante el presente período no se entregará alimentación de Junaeb sólo se entregarán canastas de alimentos a los alumnos que indique Junaeb. De cambiar lo indicado se acatará lo emanado por Mineduc, Junaeb o Comdes.

Fecha de Emisión: 29-12-2020 13:07:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

5hp25xd6yep0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

A partir del 01 de septiembre el establecimiento comenzará a funcionar en jornada presencial solamente con los cuartos años medios. Cada curso se dividirá en dos grupos asistiendo un grupo cada semana, el grupo que le corresponde permanecer en sus casas estarán en clases on line con las asignaturas del Plan General en cambio el grupo que se encuentre en el liceo solamente asistirá a clases prácticas de los módulos de su especialidad.

Fecha de Emisión: 29-12-2020 13:07:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

5607-6306-241

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	On line
Segundo medio	On line
Tercero medio	On line
Cuarto medio	híbrido
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 29-12-2020 13:07:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sbb2 sxd6 yzdw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	On line

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Se establece sistema de tutoría para desarrollar trabajos proporcionados por el docente; se continuará proporcionando y recepcionando material físico en el establecimiento; se entregarán, en calidad de comodato a los estudiantes, de Notebook y Chip de conectividad para apoyar al proceso de aprendizaje a los estudiantes; se proporcionará a los docentes de micrófonos inalámbricos para mejorar las clases online. Las clases remotas se realizarán utilizando la plataforma G-Suite

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 29-12-2020 13:07:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sbb2 sxd6 yzdw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

a) Capacitación prevención de Covid 19 y procesos de limpieza y desinfección en establecimientos educacionales dictado por mutual de seguridad: • Durante todo el segundo semestre del presente año se ha capacitado a todo el personal perteneciente al establecimiento • Se realiza de forma remota vía zoom con profesional del área de salud. • Se entrega información mediante ppt y certificado de cumplimiento de curso. b) De los protocolos de higiene y seguridad por cada establecimiento: • El encargado de seguridad en conjunto con el comité paritario de la escuela deberá generar inducciones periódicas para los trabajadores del establecimiento: - En lo posible realizar inducción vía remota. - Si se realiza de forma presencial debe ser realizada respetando los aforos establecidos por cada fase en el plan paso a paso. - La inducción debe ser realizada una semana antes del inicio de clases. - Primero se realizará una inducción teórica y posteriormente una práctica. • Inducciones y reinducciones al menos una vez al mes o cada vez que sea necesario. • Mejoras en los protocolos cada vez que sea necesario con apoyo del departamento de calidad, seguridad y medio ambiente de Comdes. Acompañe la descripción del curso, los materiales de apoyo utilizados y la nómina de participantes. Agregue cualquier otro documento que permita conocer detalles del proceso.

b) Antes del regreso a clases de los cuartos medios el Depto. de Prevención de Riesgos de Comdes realiza capacitación a los docentes para interiorizarlos de las nuevas disposiciones ministeriales para prevención del Covid.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

A través de nuestro sistema oficial PAPINOTA, comunicación directa con Profesores Jefes, mediante reuniones las cuales serán socializadas por medio de plataforma Meet-Zoom, Wasap.

Cada profesor jefe informa el Plan de Funcionamiento a sus apoderados en las reuniones mensuales y a los alumnos en sus clases .

A fines de agosto nuevamente se envió el Plan de Funcionamiento a los apoderados y alumnos.

Fecha de Emisión: 29-12-2020 13:07:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

Mediante la verificación de este documento en:

<https://www.mineduc.cl/validador>



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

El establecimiento ha implementado todas las salas de clases y talleres con los elementos de sanitización que se requieren, se han marcado los lugares en los cuales se deben mantener los bancos y sillas y todo elemento que se encuentre al interior de las salas de clases y dependencias manteniendo el distanciamiento que amerite de acuerdo a la fase que nos encontremos.

Cada sala de clases cuenta con cámaras por si se ingresa de manera presencial para que los alumnos cuyos padres no les permitan asistir por diversos motivos puedan asistir a clases de manera virtual simultáneamente.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 29-12-2020 13:07:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

10425xd6vz0k

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

